



Reglamento de Evaluación y Promoción Escuela de Lenguaje El Principito de La Florida

Evaluación inicial

Nuestra escuela de Lenguaje “El Principito de La Florida” realiza evaluaciones según lo dispuesto en el Decreto 1300, 170 y 83, en donde se solicita hacer una evaluación integral, que consta de una evaluación fonoaudiológica, evaluación médica y evaluación pedagógica de ingreso, además, una evaluación pedagógica de proceso, con el objetivo de poder determinar la presencia o ausencia de un Trastorno Específico del Lenguaje (TEL).

La evaluación fonoaudiológica consiste en la aplicación individual de los cuatro Test que establece el Decreto 170.

Para evaluar el aspecto expresivo del lenguaje, se utiliza el Test para Evaluar Procesos de Simplificación Fonológica (TEPROSIF-R) y el Test Exploratorio de Gramática Española de A. Toronto Subprueba Expresiva (STSG-E) y para evaluar el aspecto comprensivo del lenguaje, se utiliza el Test Exploratorio de Gramática Española de A. Toronto Subprueba Receptiva (STSG-R) y el Test para la Comprensión Auditiva del Lenguaje de E. Carrow (TECAL). La evaluación se complementa con la aplicación de una Ficha de Evaluación Fonoaudiológica que contempla la observación de los órganos fonoarticulatorios, la evaluación de las habilidades motoras orales, la realización de un barrido fonético-fonológico, y la evaluación informal de aspectos del nivel semántico y morfosintáctico. Finalmente se utiliza un Protocolo Pragmático para evaluar los aspectos verbales, no verbales y paralingüísticos.

La evaluación médica la realiza un médico pediatra, médico familiar, psiquiatra, o neurólogo, que cuenta con el certificado de inscripción en el registro nacional de prestadores individuales de salud, quien entrega información que certifique el estado de salud general del estudiante y descarte la presencia de otras dificultades o patologías asociadas a los criterios de exclusión e inclusión del TEL, con el propósito de poder determinar la especificidad de este, tales como déficit auditivo, discapacidad intelectual, malformación de los órganos de la fonación, síndromes genéticos, trastornos motores, psicopatológicos, neurológicos.

Se aplica una evaluación pedagógica de ingreso a través de una evaluación informal, en donde se considere las habilidades, fortalezas, intereses, además del contexto familiar de cada alumno(a), la cual aporta información relevante para establecer e identificar cuáles son los apoyos especializados que el alumno(a) requiere para participar y aprender en el contexto escolar.

Una vez ingresado el alumno(a) al curso se les aplica una evaluación diagnóstica, con el fin de realizar un panorama grupal y poder planificar los objetivos a trabajar durante el primer trimestre, centrándonos en el “proceso de enseñanza-aprendizaje”.

La información recopilada de los resultados de las evaluaciones iniciales del alumno(a) son informados a los apoderados, donde se le entrega el documento Informe a la Familia, el cual resume la información recopilada por cada uno de los profesionales que participaron en el proceso de evaluación, según lo solicitado en el Decreto 170.

Evaluación del proceso educativo

- Plan específico:

En cuanto al tratamiento fonoaudiológico se realizan planificaciones específicas individuales con objetivos trimestrales. Trimestralmente se evalúan el cumplimiento de estos objetivos y se plantean nuevos objetivos para el siguiente trimestre. El tratamiento fonoaudiológico se realiza una vez a la semana en grupo de hasta tres niños, con una duración de treinta minutos. Se apoya el trabajo de la fonoaudióloga a través del cuaderno y el trabajo en sala con la educadora.

Adicionalmente, las educadoras en conjunto con las fonoaudiólogas mensualmente seleccionan los contenidos semanales a trabajar dentro del aula regular, en relación a las características del grupo curso, para las horas de Plan Específico.

- Plan General:

Con la información recopilada de la evaluación diagnóstica, cada educadora se plantea objetivos y crea sus planificaciones con las respectivas evaluaciones: en este caso se utiliza escala de apreciación: cada mes se evalúa y al final del trimestre se realiza una prueba pedagógica

informal complementando la evaluación de proceso. Además, se realizan evaluaciones auténticas que registren los aspectos significativos del accionar cotidiano pedagógico.

Al término de cada trimestre se entrega al apoderado un informe sobre los avances del niño(a) en el ámbito pedagógico y fonoaudiológico.

Promoción

A fin de año se realiza la re-evaluación, la cual consiste en la re-aplicación de los mismos instrumentos utilizados para realizar la evaluación diagnóstica indicados en el Decreto 170. La información proporcionada en este proceso de re-evaluación nos permite identificar la superación o persistencia del Trastorno Específico de Lenguaje (TEL). Si los niños(as) continúan presentado TEL son promovidos al siguiente nivel educativo, en la Escuela de lenguaje, si estos cursan el segundo nivel de transición, se les entrega orientación a los padres para el ingreso a un programa de integración escolar. Si los niños(as) han logrado superar su TEL son promovidos a Educación regular.

Ante situaciones de emergencia local o nacional se harán adecuaciones en el proceso de evaluación fonoaudiológica y pedagógica.

Se adjunta extracto del protocolo de Evaluación Presencial en Contexto de COVID-19.

Extracto del Protocolo de Evaluación Presencial Diagnóstico Integral y Revaluaciones fonoaudiológicas y pedagógicas en Contexto de COVID-19

En este protocolo se detallan los procedimientos y las medidas que se deben mantener en la Escuela de Lenguaje “El Principito de La Florida”, al momento de realizar las evaluaciones de diagnóstico integral y de reevaluación, tanto fonoaudiológica como pedagógica, en el contexto de COVID-19 una vez que el Ministerio de Educación y de Salud lo estimen conveniente.

El objetivo principal de este protocolo de evaluaciones presenciales, es mantener la seguridad y resguardo de todas las personas que se encuentren involucradas en el proceso de evaluación (estudiantes, apoderados, fonoaudiólogas, educadoras, auxiliares de aseo, entre otros); principalmente de las fonoaudiólogas y educadoras diferenciales que tendrán un “contacto directo con *los niños y las niñas* que, por su rango de edad, se consideran un vector importante de contagio de COVID-19”.

En este protocolo se abordarán aspectos relacionados con el momento previo a la evaluación y con la evaluación misma; el espacio físico, cuidados de los profesionales y resguardo de los estudiantes y apoderados que asistan a las evaluaciones.

Las evaluaciones se realizarán, según horarios establecidos y diferidos, en lugares específicos y apartados, para evitar aglomeraciones de personas y permitir la limpieza y desinfección del espacio físico e insumos a utilizar en las evaluaciones.

Cada persona que asista a la escuela para efectuar el proceso de evaluación, deberá hacerlo de forma voluntaria.

MEDIDAS:

1) Momento Previo a la Evaluación: *Contacto telefónico*

En una primera instancia, se realizará contacto telefónico con el apoderado para coordinar fecha y hora de la evaluación (de ingreso o re-evaluación) y se dará aviso de que serán enviadas por correo electrónico las medidas de seguridad en el contexto de evaluación.

En una segunda oportunidad, se llamará por teléfono para confirmar la asistencia del estudiante a la evaluación, realizando un “triage inicial” con preguntas de respuesta rápida sobre la posibilidad de tener síntomas del COVID-19.

En caso de tener síntomas, se suspende la hora de evaluación por 2 semanas, para luego realizar un nuevo triage y re agendar la evaluación.

2) Evaluación Presencial: Acciones e insumos a considerar

En el Ingreso

1.- El niño debe asistir acompañado sólo de un adulto (apoderado) en la fecha y hora agendada de forma puntual.

En el caso de hermanos, podrán ingresar al establecimiento dos acompañantes. Sin embargo, la evaluación será individual y con ingreso de un acompañante por niño a la sala de evaluación.

2.- Evitar el saludo tradicional (beso, abrazo u otro), pero si con un saludo a distancia.

3.- Usar de forma obligatoria mascarilla (no se la puede sacar durante este periodo).

3.- Permitir la toma de temperatura con termómetro digital (entre 36° y 37,2° rango de normalidad). Si tiene 37,8° o más NO podrá ingresar al establecimiento.

4.- Aplicar alcohol gel en sus manos.

5.- Realizar desinfección de calzado en alfombra humedecida.

6.- Mantener distancia de un metro con las demás personas que se encuentren en la escuela.

7.- El apoderado deberá traer un lápiz pasta azul personal.

8.- Respetar las normas, recomendaciones y señales dispuestas en la escuela.

9.- Dirigirse a las salas indicadas para las evaluaciones: primero sala n° X de evaluación fonoaudiológica, y luego a la sala n° X de evaluación pedagógica.

En relación con las Especialistas que Evalúan

Cada fonoaudióloga y educadora realizará la evaluación por separado en las salas asignadas, rotando según horario de evaluación y sus intervalos para la desinfección, y deberá utilizar el equipo de protección personal suministrados por la escuela.

En las Salas de Evaluación

Los espacios proporcionados para realizar las evaluaciones fonoaudiológicas y pedagógicas, corresponderán a las salas de clases tomando en consideración que deberá existir un metraje que permita un adecuado distanciamiento físico entre la profesional, el niño y el apoderado, y que además deberán ser sanitizadas con material recomendado en el "Protocolo N° 3: Limpieza y desinfección de establecimientos educativos".

En el baño de los niños/as

1.- Se deberá disponer de un dispensador de jabón, toallas de papel para secado de manos y basurero con tapa y pedal.

2.- Se demarcará el piso y se señalizarán los lavamanos y retretes que pueden ser usados y no usados, para la mantención del distanciamiento social.

3.- Se demarcará la zona de espera afuera del baño.

4.- Se dispondrá pictogramas en las paredes para el lavado correcto de manos.

En la Salida

Al finalizar cada evaluación, fonoaudiológica y pedagógica, el niño y apoderado deberán lavarse las manos con jabón en el baño, en caso contrario se puede usar alcohol gel.

Las asistentes de la educación asignadas en la escuela, guiarán al niño y acompañante a la salida (por el estacionamiento), tomando las medidas de precaución como distanciamiento físico, sin realizar despedidas que impliquen beso o abrazos.